

mo («Boletín Oficial del Estado» número 138 y «Diario Oficial de la Armada» número 132), para ingreso en el Cuerpo de Intervención de la Armada, han obtenido plaza, por el orden de censuras del concurso-oposición, los opositores que a continuación se relacionan:

1. D. Rafael Núñez Salazar-Alonso.
2. D. Santiago López Torres.
3. D. Francisco Javier Moreno Mielgo.
4. D. Antonio Lizarriturri Rosende.
5. D. José Antonio Otero Cotarelo.
6. D. Vidal Correoner Barbero.

2. Por haber superado con anterioridad el curso de formación militar y marinera, dispuesto en el punto 9.1 de la convocatoria, es promovido a Teniente de la Escala Básica del Cuerpo de Intervención de la Armada, con antigüedad de 10 del actual, el Teniente de la Escala de Complemento del mismo Cuerpo don Vidal Correoner Barbero, quedando escalafonado provisionalmente a continuación del Teniente más moderno de dicha Escala Básica, hasta que se establezca el escalafonamiento definitivo.

3. Se nombra Alféreces alumnos del Cuerpo de Intervención de la Armada con antigüedad, a todos los efectos, de 1 de enero de 1981, a los siguientes:

- D. Rafael Núñez Salazar-Alonso.
D. Santiago López Torres.
D. Francisco Javier Moreno Mielgo.
D. Antonio Lizarriturri Rosende.
D. José Antonio Otero Cotarelo.

4. Estos Alféreces alumnos efectuarán su presentación en la Escuela Naval Militar a las doce horas del día 10 de enero de 1981, donde realizarán el curso previsto en el punto 9.1 de la convocatoria.

5. Don Rafael Núñez Salazar-Alonso causará baja en la IMECAR, una vez superado satisfactoriamente el curso correspondiente en la Escuela Naval Militar.

6. Una vez que los Oficiales alumnos citados en el punto 3 sean nombrados Tenientes de la Escala Básica del Cuerpo de Intervención de la Armada, se escalafonarán definitivamente con el mencionado en el punto 2, de acuerdo con las censuras obtenidas por todos ellos en el concurso-oposición y en el curso realizado en la Escuela Naval Militar, dispuesto en el punto 10.1 de la convocatoria.

Madrid, 12 de diciembre de 1980.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Hermenegildo Franco González-Llanos.

27391

ORDEN 430/00321/1980, de 12 de diciembre, del Almirante Jefe del Departamento de Personal, por la que se nombra Alféreces alumnos del Cuerpo Jurídico de la Armada.

1. Como resultado de la convocatoria publicada por Orden ministerial delegada número 430/00.092/80, de 14 de julio último («Boletín Oficial del Estado» número 181 y «Diario Oficial de la Armada» número 174), para ingreso en el Cuerpo Jurídico de la Armada, se nombra Alféreces alumnos de dicho Cuerpo, con antigüedad, a todos los efectos, de 1 de enero de 1981, por orden de calificaciones obtenidas, a los siguientes:

1. D. Ignacio Moreno González-Aller (plaza de gracia).
2. D. José Vicente Albaladejo Andréu.
3. D. Manuel Chacón Alonso.
4. D. Vicente Pérez Pardo.
5. D. Luis Fernández Estrada.
6. D. Emilio Eduardo Fernández-Piñeyro y Hernández.

2. Don Ignacio Moreno González-Aller causará baja en la IMECAR, una vez superado satisfactoriamente el curso correspondiente en la Escuela Naval Militar.

3. Los citados Alféreces alumnos efectuarán su presentación en la Escuela Naval Militar a las doce horas del día 10 de enero de 1981, donde realizarán el curso previsto en el punto 9.1 de la convocatoria.

Madrid, 12 de diciembre de 1980.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Hermenegildo Franco González-Llanos.

27392

ORDEN 430/00322/1980, de 12 de diciembre, del Almirante Jefe del Departamento de Personal, por la que se nombra Tenientes y Alféreces alumnos del Cuerpo de Sanidad de la Armada (Sección de Medicina).

1. Como resultado de la convocatoria publicada por Orden ministerial delegada número 432/00023/80, de 3 de junio último («Boletín Oficial del Estado» número 148 y «Diario Oficial de la Armada» número 145), para ingreso en el Cuerpo de Sanidad de la Armada (Sección de Medicina), han obtenido plaza, por el orden de censuras del concurso-oposición, los opositores que a continuación se relacionan:

1. D. José García Funes.
2. D. Jesús González Sánchez de la Nieta.
3. D. Alfonso Navarro Piñero.
4. D. Manuel Almagro Sánchez.
5. D. Juan José Hernández Aguado.
6. D. Damián Gallego García.
7. D. Diego Bellido Guerrero.
8. D. José María Arribas Andrés.
9. D. Fernando Salgado Alvarez de Sotomayor.
10. D. Francisco Javier Aiguabella Pascual.
11. D. Juan Antonio Lobato García.
12. D. Rafael Alvarez de Cienfuegos Gálvez.
13. D. Jesús Marcos Pereda Hernández.—Alférez eventual IMECAR, Cuerpo de Sanidad (Sección de Medicina).
14. D. Luis San José Valverde.
15. D. Domingo de Agustín Vázquez.
16. D. José Antonio Iravedra Gutiérrez.
17. D. Juan Manuel Castañeda Iglesias.
18. D. Julio Francisco Pérez Mochales.
19. D. José Ildelfonso Pérez Cruceira.
20. D. Jesús Esteban Rebollo.—Teniente Médico (EC) de la Armada.
21. D. Guillermo Cenalmor Palanca.
22. D. Juan Ramón Maestre Vera.
23. D. José Ignacio Ramos González.
24. D. Antonio Gutiérrez de Pablo.
25. D. Angel Javier González Pérez.
26. D. José Luis Fandiño Eguía.
27. D. José Manuel Blanco Villero.
28. D. José María Sánchez Jordán.
29. D. Carlos Núñez de Prado Aparicio.—Plaza de gracia.
30. D. Pedro Martínez Murillo.
31. D. Francisco Ramón Medel Soteras.

2. Por haber superado con anterioridad el curso de formación militar y marinera, así como el período de prácticas dispuesto en el punto 9.2 de la convocatoria, es promovido a Teniente Médico de la Escala Básica del Cuerpo de Sanidad de la Armada (Sección de Medicina), con antigüedad de 11 del actual, el Teniente Médico (EC) don Jesús Esteban Rebollo, quedando escalafonado provisionalmente a continuación del Teniente más moderno de dicha Escala Básica, hasta que se establezca el escalafonamiento definitivo.

3. Se nombra Alférez alumno del Cuerpo de Sanidad de la Armada (Sección de Medicina), con antigüedad de 11 del actual, al Alférez eventual de la IMECAR don Jesús Marcos Pereda Hernández.

Este Alférez alumno continuará efectuando el período de formación correspondiente y, una vez superado el mismo con aprovechamiento, será promovido a Teniente Médico de la Escala Básica, con antigüedad de la fecha de terminación de dicho período, escalafonándose provisionalmente a continuación del citado en el punto 2.

4. Se nombra Alféreces alumnos del Cuerpo de Sanidad de la Armada (Sección de Medicina), con antigüedad, a todos los efectos, de 1 de enero de 1981, a los siguientes:

- D. José García Funes.
D. Jesús González Sánchez de la Nieta.
D. Alfonso Navarro Piñero.
D. Manuel Almagro Sánchez.
D. Juan José Hernández Aguado.
D. Damián Gallego García.
D. Diego Bellido Guerrero.
D. José María Arribas Andrés.
D. Fernando Salgado Alvarez de Sotomayor.
D. Francisco Javier Aiguabella Pascual.
D. Juan Antonio Lobato García.
D. Rafael Alvarez de Cienfuegos Gálvez.
D. Luis San José Valverde.
D. Domingo de Agustín Vázquez.
D. José Antonio Iravedra Gutiérrez.
D. Juan Manuel Castañeda Iglesias.
D. Julio Francisco Pérez Mochales.
D. José Ildelfonso Pérez Cruceira.
D. Guillermo Cenalmor Palanca.
D. Juan Ramón Maestre Vera.
D. José Ignacio Ramos González.
D. Antonio Gutiérrez de Pablo.
D. Angel Javier González Pérez.
D. José Luis Fandiño Eguía.
D. José Manuel Blanco Villero.
D. José María Sánchez Jordán.
D. Carlos Núñez de Prado Aparicio.—Plaza de gracia (pertenece a la IMECAR).
D. Pedro Martínez Murillo.
D. Francisco Ramón Medel Soteras.

5. Estos Alféreces alumnos efectuarán su presentación en la Escuela Naval Militar a las doce horas del día 10 de enero de 1981, donde realizarán el curso previsto en el punto 9.2 de la convocatoria y seguidamente el período de prácticas señalado en el mismo punto.

6. Don Carlos Núñez de Prado Aparicio causará baja en la IMECAR, una vez superado satisfactoriamente el curso y período de prácticas citado en el punto anterior.

7. Una vez que los Oficiales alumnos citados en el punto 4 sean nombrados Tenientes Médicos, se escalafonarán definitiva-

mente con los mencionados en los puntos 2 y 3, de acuerdo con las censuras obtenidas por todos ellos en el concurso-oposición y en el curso realizado en la Escuela Naval Militar y período de prácticas siguiente, dispuestos en el punto 10.1 de la convocatoria.

Madrid, 12 de diciembre de 1980.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Hermenegildo Franco González-Llanos.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

27393 *ORDEN de 2 de diciembre de 1980 por la que se convoca concurso de traslados para cubrir vacantes de puestos de trabajo operativos entre funcionarios del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con el artículo 30 y siguientes del Reglamento Orgánico del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea y la Orden de 23 de septiembre de 1977, se convoca concurso de traslados, a cubrir por el sistema de provisión por antigüedad, de las vacantes que se relacionan a continuación, y con sujeción a las siguientes bases:

Destinos	Número de plazas	Nivel
Oficina de Control de Aproximación y Torre de Control de Aeródromo de Tenerife Sur	4	2.º
Centro de Control de Área de Barcelona.	1	2.º
Centro de Control de Área de Barcelona.	1	1.º
Oficina de Control de Aproximación y Torre de Control de Aeródromo de Málaga.	1	1.º
Oficina de Control de Aproximación y Torre de Control de Aeródromo de Ibiza.	2	1.º
Torre de Control de Aeródromo de La Coruña	1	1.º
Torre de Control de Aeródromo de La Palma	1	1.º
Torre de Control de Aeródromo de Santander	1	1.º
Torre de Control de Aeródromo de Vigo.	1	1.º
Torre de Control de Aeródromo de Victoria	1	1.º

Bases

1.ª Por la urgente necesidad de cubrir las vacantes de Tenerife-Sur, se concede la opción de solicitarlas a los funcionarios de Nivel Licencia.

2.ª Las solicitudes deberán dirigirse a la Subsecretaría de Aviación Civil, Servicio de Administración de Personal (avenida de América, 25, Madrid-2), mediante instancia, cuyo modelo se acompaña en el anexo de la presente Orden.

3.ª El plazo de presentación de solicitudes será de doce días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

4.ª La Subsecretaría de Aviación Civil se reserva el derecho de no cubrir las vacantes si considera que no existe idoneidad por parte de los solicitantes.

Se convoca también concurso para cubrir las vacantes que resulten del traslado de los funcionarios a los que se otorguen las plazas arriba enumeradas. Para participar en él se formularán instancias en las mismas condiciones de la anterior, haciendo constar la plaza o plazas a las que se desee optar, a expensas de que quede vacante.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 2 de diciembre de 1980.—P. D., el Subsecretario de Aviación Civil, Fernando Piña Saiz.

Ilmo. Sr. Director general de Navegación Aérea.

ANEXO QUE SE CITA

El funcionario que suscribe, cuyos datos personales se especifican a continuación:

Apellidos
 Nombre
 Número de Registro de Personal
 Destino actual
 Localidad
 Domicilio
 Curso de perfeccionamiento profesional que posee ...
 Fecha de ingreso en el Cuerpo actual

SOLICITA: Ser admitido en el concurso de traslado número convocado por Orden del Ministerio de Transportes y Comunicaciones de («Boletín Oficial del Estado» de); a cuyo efecto, señala, por orden de preferencia, el puesto de trabajo a que desea concursar.

Destinos:

..... a de de 198..

ILMO. SR. SUBSECRETARIO DE AVIACION CIVIL.

Mº DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

27394 *ORDEN de 2 de diciembre de 1980 por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden, Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de las mismas a concurso de traslado, que se tramitarán con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959, como concursos independientes.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo, supernumerarios, excedentes especiales y excedentes voluntarios, estos últimos siempre que hayan permanecido un año, como mínimo, en esta situación y también los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia especial, voluntaria o supernumerarios, deberán presentarla directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
 Madrid, 2 de diciembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

«Historia de América», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada.

«Teoría del Estado y Derecho constitucional», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valencia.

«Geografía de España», de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Santiago.

27395 *ORDEN de 3 de diciembre de 1980 por la que se declaran desiertos los concursos de traslado anunciado para la provisión de las cátedras de Universidad que se indican.*

Ilmo. Sr.: Por falta de aspirantes y por haber renunciado el único aspirante a los concursos de traslado anunciados para la provisión de las cátedras de Universidad que se citan en el anexo a la presente Orden,

Este Ministerio ha resuelto declarar desiertos los concursos de traslado de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
 Madrid, 3 de diciembre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

«Lengua francesa», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga, convocado por Orden de 25 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 1 de marzo).